**SESIÓN DE LA COMISIÓN DE PROCESOS ELECTORALES**

**03 DE FEBRERO DE 2016**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las once horas con veintisiete minutos del día tres de febrero del año dos mil dieciséis, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión “B” del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa convocatoria emitida por la Consejera Presidente, a efecto de celebrar Sesión de la Comisión de Procesos Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ, | CONSEJERA PRESIDENTE; |
| C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL LÓPEZ, | VOCAL DE LA COMISIÓN; |
| C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO, | VOCAL DE LA COMISIÓN; |
| C. MAURICIO FERNÁNDEZ LUNA, | SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN; |
| C. DANIEL GARCÍA GARCÍA, | CONSEJERO ELECTORAL DEL  CONSEJO GENERAL ELECTORAL; |
| C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA, | CONSEJERA ELECTORAL DEL  CONSEJO GENERAL ELECTORAL; |
| C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL, | CONSEJERO ELECTORAL DEL  CONSEJO GENERAL ELECTORAL; |
| C. DEIDA GUADALUPE PADILLA RODRÍGUEZ, | SECRETARIA EJECUTIVA; |
| C. JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ, | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; |
| C. ALFREDO JAEN BELTRÁN GÓMEZ, | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL; |
| C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN, | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  DEMOCRÁTICA; |
| C. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ, | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; |
| C. SALVADOR GUZMÁN MURILLO, | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA; |
| C. JUAN LUIS FLORES LÓPEZ, | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL; |
| C. GABRIELA ELOISA GARCÍA PÉREZ, | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; |
| C. RUTILO LORENZO MENDOZA RAMÍREZ, | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO; |
| C. JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE, | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA; |
| C. HÉCTOR HORACIO MEILLÓN HUELGA, | REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO PENINSULAR DE LAS CALIFORNIAS, Y |
| C. FERNANDO MEZA CORTEZ, | TITULAR EJECUTIVO DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL. |

La **CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ** expresó: En estricto cumplimiento a los principios rectores de este Instituto, de manera particular al principio de máxima publicidad esta sesión está siendo transmitida en vivo a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx). Asimismo, dio la bienvenida a los consejeros electorales integrantes de la Comisión, a los consejeros electorales del Consejo General Electoral, a la Secretaria Ejecutiva, a los representantes de partidos políticos y funcionarios del Instituto presentes en la Sesión de la Comisión de Procesos Electorales. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación la **CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN** pidió al Secretario Técnico que pasara lista de asistencia para verificar que exista el quórum legal para sesionar. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Enseguida el **SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN, MAURICIO FERNÁNDEZ LUNA,** pasó lista de asistencia e informó que se encontraban presentes tres consejeros electorales integrantes de la Comisión, dos consejeros electorales, diez representantes de partidos políticos, la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y el Titular Ejecutivo de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**: Contando con la presencia de tres integrantes de la Comisión de Procesos Electorales se instala la sesión y por haber quórum legal, los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El SECRETARIO TÉCNICO dio lectura del orden del día para esta Sesión de la Comisión de Procesos Electorales en los siguientes términos: -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal. --------------------------------------

2. Lectura del orden del día, modificación y aprobación en su caso. --------------------

3. Proyecto de Dictamen Número Dos relativo al “Proceso Técnico Operativo que habrá de normar las funciones del Programa de Resultados Electorales Preliminares que operará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016”. ---------------------

3.1. Dispensa del trámite de lectura. --------------------------------------------------------

3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen. ---

4. Clausura de la sesión. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**: Se somete a la consideración de todos ustedes el orden del día, por si desean hacer algún comentario. De no existir comentarios le pido al Secretario Técnico someta a votación el orden del día para esta sesión. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO**: Por instrucciones de la Presidenta de la Comisión de Procesos Electorales, se pregunta a los consejeros electorales integrantes de la misma, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometido a su consideración en votación económica, solicitando se sirvan levantar su mano los que están a favor e informó que existían tres votos a favor. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**: Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el orden del día para esta Sesión de la Comisión de Procesos Electorales. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

A continuación el **SECRETARIO TÉCNICO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----------------------------------------------------------------------------------

----------------------------------------------------------------------------------------------------

3. Proyecto de dictamen número dos relativo al Proceso Técnico Operativo que habrá de normar las funciones del Programa de Resultados Electorales Preliminares que operará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016”. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso del proyecto de dictamen.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**: Este proyecto de dictamen se envió con anterioridad anexo a la convocatoria de esta sesión, estaría por dispensar su lectura. Sinembargo, como resultado de la reunión de trabajo previa que tuvimos y tomando en consideración algunos comentarios y sugerencias que se vertieron durante la misma, el documento tuvo algunas modificaciones, si ustedes quisieran seguirme con la lectura les indicaría cuáles fueron estas modificaciones dentro del documento original pero que ahora ya lo incluye el documento que se les envió con antelación, si están de acuerdo lo haríamos de esa manera. En el documento denominado Proceso Técnico Operativo, en la página número dos, decía los candidatos a desempeñar las actividades establecidas en el Proceso Técnico Operativo para la implementación y operación del PREP deberán cumplir como mínimo con los siguientes requisitos; ahora en la página tres se añadieron éstos, y dice, se agregaron los requisitos de los candidatos a desempeñar las actividades que indica ahí. 1. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos. 2. Estar inscrito en el registro federal de electores y contar con credencial para votar vigente. 3. No haber sido registrado como candidato ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación. 4. No ser miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno en los últimos cuatro años. 5. No ser consejero ciudadano propietario o suplente ante algún Consejo Local, Distrital, Estatal o Municipal. En la página tres decía: Enseguida detallamos cada uno de los mismos y básicamente lo único que se cambió fue la redacción: Enseguida se detalla cada uno de ellos. A donde sí me quisiera referir es en la página número tres decía el presente documento tiene como propósito normar la operación de los Centros de Acopio etc., el próximo domingo 5 de junio del 2016, ahora nada más quedó de 2016, es un cambio en la redacción nada más, eso estaba en la página número tres. En la página cuatro se reemplazó una imagen, decía en la parte de abajo de donde está la imagen del acta decía, el recuadro de identificación se compone con los siguientes datos: a) Entidad Federativa, b) Distrito, c) Cabecera Distrital, d) Municipio, e) Domicilio, ésta se modificó y lo que se hizo fue eliminar el inciso c), para quedar: a) Entidad Federativa, b) Distrito, c) Municipio, d) Domicilio, e) Número de Casilla y f) Número de Sección; ya quedó ahora en la página número cinco porque con la modificación se recorrió, en el segundo párrafo decía en igual forma es importante que en la columna central sea donde se asienten los votos para los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, candidatos independientes, candidato no registrados, votos nulos y el total de votos computados, éste se modificó y se eliminó candidaturas comunes y el resto del texto quedó de manera similar, tendría que ser candidato no registrado, porque está en plural registrados, nada más quitaríamos la letra “s” de ahí; también en esa misma página en donde está: b) Recepción de los sobres PREP número uno, en el antepenúltimo renglón decía: el personal del Comité lo entregará al personal autorizado del PREP, ahora dice: el personal del Consejo lo entregará al personal autorizado del PREP, es decir, sería el personal del mismo Consejo Distrital quien lo entregue, no un personal de Comité sino el personal del Consejo; en la misma página cinco al final después de donde dice digitalización de las actas de escrutinio y cómputo se añadió el punto número uno y por consiguiente se recorrieron los demás puntos; el punto número uno dice: una vez que los Centros de Acopio y Trasmisión de Datos Remotos reciban la instrucción de inicio del proceso de acopio y digitalización de las actas del PREP, para abrir el sistema el personal asignado a la realización de dichas actividades deberá iniciar sesión en las estaciones de trabajo mediante el ingreso de un usuario y contraseña válido, registrándose automáticamente en bitácora del sistema de las actividades realizadas; ya estaríamos en la página número seis numeral cuatro decía: una vez digitalizada el acta revisará en su pantalla que el documento se haya digitalizado correctamente y en caso contrario volver a digitalizarla; ahora dice: una vez digitalizada el acta revisará en su pantalla que el documento se haya digitalizado correctamente y en caso contrario volverá a digitalizarla, una vez verificada la correcta digitalización del acta, esta será enviada al Centro de Acopio y Trasmisión de Datos Central del PREP por medio de la red de datos del PREP, toda información enviada desde los Centros de Acopio y Trasmisión de Datos Remotos al Centro de Acopio y Trasmisión de Datos Central del PREP será de forma segura, cumpliendo con los estándares de encriptación y codificación de información, esto con el propósito de darle mayor certeza a la manera en cómo están enviados los datos de manera que éstos no sufran ningún cambio, ninguna modificación.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO ELECTORALRODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL**: En la página cinco, me queda la duda, en el segundo párrafo dice: De igual forma es importante, la parte que se corrigió hace rato quitando una ‘’s’’ me parece que debe agregarse a candidato en lugar de quitarle la “s” a registrados; dice candidato no registrados; y en la parte seis, el numeral que se acaba de leer no son nombres propios, ‘’una vez digitalizados’’ no debe ir en mayúsculas, ninguna de las palabras que aparece digitalizado, ni digitalizador debe llevar mayúsculas. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ciudadana **MARÍA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ,** Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO**: A mí me surge una duda, supongamos que en el momento exacto que se termina el escrutinio dentro de los lugares donde estamos votando, sucede que tenemos un acta, la llenamos con datos, y qué sucede en ese momento, se separa un acta exclusivamente para el PREP o…sé que el acta original se va dentro del paquete, pero no sé qué sucede, cómo es que se le hace llegar al sistema del PREP el acta que les corresponde a ellos. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**: Dentro de la documentación, viene un acta exclusiva para el PREP que se desprende y se entrega. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ciudadana **MARÍA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ,** Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO**: ¿Sí, pero cómo sucede eso? -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA**: A mí me tocó hace poquito ser funcionaria de casilla y la primera acta es para el PREP y se pone en el sobre que va por fuera, justamente dice PREP, se pega y ahí se queda, precisamente por lo que decían hace rato, que era la más legible. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ciudadana **MARÍA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ,** Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO**: Sí, pero se pone en ese paquete, yo eso sí lo entiendo, pero a dónde van los paquetes con esa hoja y de dónde se recupera y se manda hacia el PREP; ¿físicamente cómo llega al edificio donde se está llevando a cabo el PREP? ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO**: El presidente de la mesa directiva de casilla, o quien decidan los funcionarios en común acuerdo lleva el paquete al Consejo Distrital y al momento de recibir, llega a la mesa donde se cantan los resultados y se desprende el sobre por la persona autorizada y se envía a donde está el Centro de Acopio y Transmisión de Datos a distancia. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ciudadana **MARÍA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ,** Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO**: Ósea sí entendí bien, el distrito es el que se encarga de mandar esa información y conforme va saliendo, porque son muchas las casillas, se van enviando en diferentes momentos. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Sí, es que el Centro de Acopio es el mismo distrito, cuando llega el presidente o quien entrega la casilla ahí desprende y entrega al acopiador del PREP que es el que la digitaliza en ese momento; cada uno de los distritos tendrá un sistema o una estación de recepción y digitalización, y ésta se envía electrónicamente a donde se conjunta todo. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ciudadana **MARÍA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ,** Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO**: Ok, no sucede físicamente el acta, sino la información que se ha digitalizado se envía al sistema, y de ahí es donde sucede que empiezan a capturar; ah perfecto, gracias, es que me perdí ese momento, gracias. --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Muy bien, para continuar, previamente en la página siete venía un texto que ahora quedó en la página ocho ahí decía: es por ello que una vez realizado el análisis de riesgos, si nos vamos al penúltimo renglón decía, los representantes de los partidos políticos y candidatos registrados; ahora dice los representantes de los partidos políticos y candidatos independientes, se corrigió. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL**: Ahí hay nada más una duda, en ese párrafo Presidenta, ¿se están refiriendo aquí al hablar de análisis de riesgos a un documento oficial o a un apartado? O ¿porqué lo ponen en mayúsculas?, el análisis de riesgos lo ponen como nombre propio; igual la observación en el siguiente párrafo con las mayúsculas, acopio, digitalización, captura, verificación. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Estamos tomando nota gracias. Bien. En la página nueve después del numeral siete se agregó el texto que ustedes pueden ver ahí, que dice, una vez recibida la instrucción por parte del Supervisor General del PREP dé inicio del proceso, el personal asignado deberá iniciar sesión en las estaciones de trabajo mediante el ingreso de un usuario y contraseña válido por medio del cual se tendrá registro electrónico de todas las actividades realizadas por el sistema por dicho usuario; es decir, todo el trabajo que se realice independientemente del usuario quedará registrado con su clave y contraseña; y en la página once del apartado c) que es el procedimiento de captura de las actas de escrutinio y cómputo, se agregaron el punto once y doce que dice así: una vez procesada el acta, ésta pasará a un segundo proceso de captura, la cual no deberá ser realizada en las estaciones de trabajo contiguas a la estación de trabajo donde se realizó la primera, siempre y cuando existan estaciones de trabajo disponibles, garantizando en todo momento que la segunda captura no será realizada en la misma estación que la primera; era lo que se comentaba que se hiciera la doble captura pero en estaciones diferentes y distantes; y el número doce dice: en la pantalla de captura no se desplegará información alguna a los capturistas que les indique que están realizando la primera o la segunda captura, ambas capturas deberán seguir los pasos indicados en este inciso. En el punto número once creo que tendríamos que estar poniendo donde dice segundo con minúscula, donde dice pasará a un segundo proceso de captura quedará con minúscula más los acentos de pasará y desplegará; en el doce también, esos son los cambios que tuvo este documento del Proceso Técnico Operativo, como comento derivados de la pasada reunión de trabajo en la cual estuvieron presentes los representantes de partidos políticos y los consejeros que así nos acompañaron.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ciudadano **JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE,** Representante Propietario del **PARTIDO MORENA**: Gracias, en primera si quiero hacer un comentario que tal vez no tenga gran relevancia, pero siguiendo el mismo orden, porque me doy cuenta que únicamente están revisando la cuestión de la construcción o de la redacción; en la página tercera del procedimiento de acopio y digitalización, dice: misma que se instalará para su operación durante la jornada del Proceso Electoral 2015-2016 misma que se llevará a cabo el domingo 05 de junio del 2016; pero este proceso va a durar más allá del 05 de junio. Entonces no sé del 05 de junio hasta su conclusión pudiera ser una forma de perfeccionar esta redacción, en primera; el segundo comentario que tengo que creo que tiene más importancia, más relevancia, había leído una frase alguna vez algún libro, ahora sí ya lo revisé para no volver a caer en el mismo error, Paul Preston: Quien no conoce su historia está condenado a repetir sus errores decía, entonces yo quisiera que el PREP no solamente fuera un procedimiento de resultados preliminares sino como lo que parece indicar el nombre PREP un procedimiento preparatorio para lo que continúa después de la jornada electoral, es la jornada, el PREP que es una cuestión meramente operativa que nos permite ayudar, aquí hay varios expertos a manifestar, a dejar bien de manifiesto la máxima publicidad que es algo que nos interesa mucho, y quisiera sus comentarios en su momento, pero, la reunión de trabajo anterior Presidenta, consejeros, compañeros, yo hice un comentario, intenté hacer una aportación, no es una crítica, que quede bien claro, yo no critico, es una aportación, yo dije durante el PREP podemos detectar cuáles son las actas que vienen mal, las que vienen irregulares, las actas que vienen, para ser más específico que tiene alteraciones, que tienen errores aritméticos, etc., etc., etc.. Dentro del cuerpo de este procedimiento en la página séptima punto número dos dice: las actas no recibidas o que no se haya podido tener certeza de su contenido, realizará la anotación respectiva en su bitácora; ok, yo creo que la forma que podemos perfeccionar este procedimiento, es no solamente la redacción de una bitácora sino de una compilación de todas aquellas actas que tienen errores aritméticos, me estoy yendo exclusivamente a lo que dice la propia ley; existen errores aritméticos, existen irregularidades o alteraciones evidentes, por acá venían otros supuestos, los resultados no coinciden con el acta o los resultados son todos los votos dirigidos a un solo partido político. Aqué voy con esto y ¿porqué empecé con la frase de Paul Preston?, que quede bien claro en el acta que en el proceso electoral inmediato anterior hubo un enfrentamiento entre partidos políticos, prensa, consejeros, en donde volvió el mismo tema, la apertura de paquetes electorales, nuevamente hubo una complicación sobre todo en aquel entonces con uno de los candidatos de Movimiento Ciudadano, con otra candidata de Movimiento Ciudadano, que tuvo un enfrentamiento frontal en donde hubieron unos paquetes electorales que decían algunos eran irregulares por la cantidad de votos recibidos por parte de un candidato de un partido que ni siquiera ganó, el caso es que esto llegó hasta los Tribunales; y el Tribunal tranquilamente dijo, como no tenemos certeza vamos a anular todos estos paquetes electorales, porque yo no tengo la facultad dice la ley, dijo el Tribunal de abrir paquetes electorales, aunque sí pudieron ordenar al Consejo Distrital que lo hiciera, pero finalmente tuvieron una resolución en la que ellos mismos se declararon incompetentes para abrir paquetes, y se declararon incompetentes para ordenar que se hiciera, pero finalmente hubieron no sé si cincuenta y ocho, no sé varias decenas de paquetes electorales que no fueron tomados en consideración; bueno hay centenas de paquetes electorales, si, pero esas decenas representan a la población popular y la hicieron a un lado, vaya, el caso es que yo veo ésta, como una muy buena oportunidad Presidenta, consejeros, consejeras, para que a partir del momento de la recepción de los paquetes electorales, el acta que no existiera, el acta que tuviera errores visiblemente aritméticos, irregularidades o alteraciones, o que todos los votos estuvieran a un sólo partido, como dice el artículo 256 de la Ley Electoral, fueran detectados en ese momento no se hiciera solo una bitácora, sino un informe o un acta en presencia de la Secretaria Ejecutiva, que es en todo el Instituto quien goza de fe pública y que ella misma al recibirlo informe al Consejo General, para que su vez el Consejo General ordene por mandato de ley a los Consejos Distritales a que abran esos paquetes, porqué?, porque luego tenemos con los Presidentes de Consejos Distritales que no se quieren meter en líos, tienen miedo o pasa lo que pasó en el XVI donde alega que llegaron gentes armadas etc., etc. que no hay constancia, no me consta pero es algo que sucedió y pudo haberse evitado si ustedes Consejo General apelando al principio de máxima publicidad, ordenan a los Distritales a que abran los paquetes electorales que tengan y estén dentro de los supuestos de ley y esto yo creo que el momento operativo perfecto sería el procedimiento que estamos analizando en este momento, la vez pasada lo comenté vi que aquí hubo unos esbozos de hacer lo que yo solicité, pido una disculpa llegué tarde venía bien rápido hasta lo que me permite la carretera, la ley y mi carro, pero no alcancé a llegar a tiempo para volver a recalcar ese tema, tuvimos un problema hace dos años y ese problema ha sido recurrente no sólo en Baja California, en todos lados, los que hemos sido Presidentes de Consejos Distritales algunos que somos más aventados dijimos que se abran los paquetes porque lo dice la ley, pero hubo otros tantos que dijeron no, pues la verdad no, para que quiero broncas, en otro año en el que yo fui Consejero Electoral Distrital, hubo un Presidente de un distrito que dijo ‘’nombre son un chorro’’ mejor así los dejo. Entonces la ley te lo obliga pero siempre va a haber quién te solape a no abrirlos y siempre va a haber quién pegue de gritos porque no se abrieron. Entonces atendiendo a la máxima publicidad, a la certeza y a todos los principios rectores, yo pienso que este es el momento oportuno para delegar dentro de este procedimiento, las funciones que la propia ley le establece a la Secretaria Ejecutiva, para que ella de oficio, decimos los abogados en algunos asuntos procesales; de oficio ordene cuáles son las actas que adolecen de certeza de conformidad con el artículo 256 de la Ley Electoral, lo digo nuevamente, más claro, menos rebuscado, que una vez que detecten en el PREP que no existe el acta, que el acta trae irregularidades, que el acta trae errores aritméticos, que el acta estuvo mal llenada, que el acta es ilegible, que va haber muchas; se haga un compendio, una compilación, un listado de todas las casillas que se pueden clasificar por número de sección fácilmente y digan todas estas yo Secretaria Ejecutiva te ordeno Presidente del Consejo Distrital que abras ese paquete; ¿por qué? Porque lo dice el artículo 256 de la ley, no viene en el procedimiento, pero no es correcto yo creo que los Consejos Distritales se vayan por la libre y digan pues es que no detecté yo actas o faltantes; y dejen a los Consejos Distritales el tema de detectar cuáles son las actas que tienen estos problemas del artículo 256 y todavía que lo sometan a consideración del pleno del Consejo Distrital y que el pleno a lo mejor por flojera, por falta de pericia, por inexperiencia o por presión política, porque también es un elemento natural de toda jornada electoral, decidan no cumplir con la ley y nosotros no podamos detectar eso, y que por supuesto va haber un partido que le va a molestar, se va a quejar, se va a ir al Tribunal y ya vimos como resuelve el Tribunal en algunos casos; podemos tener un proceso electoral perfecto, limpio y correcto, siempre y cuando el trabajo del Consejo General a través de las diversas ramas que tiene el Instituto tenga una conducta de gerente – gerencial, decía Zagrebelsky, hay que ser operativos, operativos no por la operación, sino porque la operación funcione, entonces estamos viendo, que aquí se menciona sobre una bitácora, pero luego qué se va a hacer con esa bitácora, a lo mejor todo esto está perfecto siempre y cuando en los puntos finales se establezca que cuando se detecten actas o cuando se detecten paquetes electorales se encuentren en los supuestos del 256 se le dará conocimiento al Secretario Ejecutivo quien por oficio ordenará la apertura de esos paquetes; volvemos a lo mismo, abrir paquetes es algo que les da rasquera a muchos, les da miedo a muchos partidos políticos; si tú sabes que ganaste o sabes que no ganaste pues vas a ver ahí claramente con la apertura y contabilización de los votos, no en todos los casos sino en los que la ley propiamente lo exige atendiendo nuevamente les digo a la máxima publicidad y pues como les comento aquí hay vasta experiencia en materia de trasparencia, y yo creo que lo que estoy pidiendo no es ni más tedioso, ni ilegal, ni mucho menos atenta contra la transparencia al contrario la fortalece; insisto, lo dije en la sesión de trabajo anterior lo reitero ahora, este momento en la creación de este documento es el momento perfecto para establecer un procedimiento dentro de los lineamientos, entonces el lineamiento para que el Secretario Ejecutivo ordene que se cumpla con lo establecido en el artículo 256 de la Ley Electoral, escuánto. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ciudadana **MARÍA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ,** Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO:** En esta ocasión quisiera sumarme y secundar la petición del compañero representante de Morena, porque creo que es algo fundamental y entre más clarificado quede lo que está sucediendo dentro de las casillas, dentro de las urnas lo que quede plasmado en actas y se verifique en el distrito, nos evitaríamos demasiados problemas los partidos políticos, entonces yo creo que más bien sería que tomáramos un poquito más de tiempo en el escrutinio implícito en el cómputo y quedará plasmado en las actas con suficiente claridad. Entonces yo la verdad sí me sumaría a esta petición.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**VOCAL DE LA COMISIÓN, GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Gracias, yo creo que estamos confundiendo dos actividades importantes en el proceso electoral, el PREP todos sabemos es un ejercicio para marcar tendencia, no para dar resultados oficiales de la elección, es muy importante que partamos de esa idea, y los cómputos distritales sí, ese es el momento procesal oportuno en el proceso electoral donde, se va a contabilizar las actas y donde serán oficiales en todo caso los resultados de la elección; hay un procedimiento previo a las sesiones de cómputo donde el Consejero Presidente Distrital citará a los representantes el día martes a las diez, dice el Reglamento de los Consejos Distritales; el día martes siguiente a la jornada electoral citará a todos los representantes para compulsar, precisamente preparar la sesión de cómputo, compulsar las actas de las casillas, aquel representante que no cuente con el acta, se le proporcionará inmediatamente en ese momento el acta, la copia y la idea de esta reunión previa es precisamente que todos los representantes de los partidos políticos lleguen a la sesión del cómputo distrital con todas las actas y que todos tengan las mismas actas también, desde luego, ahí es donde se va a analizar una serie de inquietudes que yo he escuchado aquí de parte de los representantes y el día de la sesión de cómputo distrital todos podrán llevar a cabo este cómputo con las mismas actas, ahora bien, no es que nos dé miedo establecer procedimientos de ley, pero es muy importante la seguridad jurídica que deben de tener los participantes en el proceso electoral y sobre todo la certeza y la legalidad que esta autoridad electoral debe dar a esos resultados electorales, el sistema electoral está muy bien definido en nuestra Ley Electoral, los cómputos distritales, hay supuestos jurídicos mediante los cuales únicamente se pueden abrir los paquetes electorales, ya lo acaba de comentar muy bien el representante de Morena, hay jurisprudencias, resoluciones del Tribunal, del alto Tribunal Federal Electoral donde salvaguarda precisamente los principios de la certeza y la seguridad jurídica de no abrir los paquetes electorales, salvo cuando se reúnan los supuestos que establece el artículo 256 y en el momento procesal oportuno que son las sesiones de los cómputos distritales que serán el día miércoles siguiente al día de la elección; yo creo que, querer mezclar procedimientos de ley, no es lo que debe hacer aquí este Consejo, creo que debemos ser respetuosos de los procedimientos que ya están en ley, salvaguardar los principios de la certeza, cuándo es una actividad como bien se comenta aquí, meramente operativa, meramente preliminar que marca tendencias, pero que no son los resultados oficiales y cuándo sí tenemos que cumplir con un procedimiento que marca la ley y abrir paquetes únicamente cuando se reúnan los supuestos legales, esta disposición de abrir paquetes hay que recordar que no existía; ¿porqué se da esta disposición de marcar supuestos?, porque antes era un acuerdo discrecional de los Consejos Distritales donde los partidos y representantes sin mayor elemento objetivo se reunían y establecían ellos, cuándo podrían abrir paquetes y cuándo no, entonces, eso ya está en la ley, y eso es para darnos certeza precisamente y para salvaguardar el voto ciudadano, el no abrir paquetes cuando no se reúnan supuestos que establezca esta ley, porque podría ocasionar anular votos de ciudadanos, que yo creo que es lo que debemos de privilegiar en los cómputos distritales, gracias consejera.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Abriríamos una segunda ronda, si alguien tiene algún comentario sobre el tema, adelante representante de Morena.-----------------------------------------------------------------------------------------------------

Ciudadano **JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE,** Representante Propietario del **PARTIDO MORENA:** Muchas gracias, varios temas, varias cosas interesantes que dice la licenciada Amezola, bueno en primer término dice la ley, no sólo sobre las disposiciones que son de orden público y de observancia general, también tiene por objeto dar certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, etc., etc., yo no estoy pidiendo, lo aclaro porque a lo mejor no fui claro; no estoy pidiendo que se abran paquetes; estoy pidiendo que a la recepción de los paquetes que no cuenten con el acta, que tengan errores aritméticos, se detecten al momento de recibirlos una vez que son detectados se haga un listado en donde se le envíe ese listado a la Secretaria Ejecutiva, quien dará fe en efecto de los errores aritméticos, que están ilegibles, que están dentro de los supuestos del artículo 256, no va a abrir paquetes la Secretaria Ejecutiva, yo no estoy pidiendo que haga algo que no debe, porque no es la autoridad correcta me queda claro, pero si es interesante, si es importante, que se detecten, que se haga un listado, y entonces la Secretaria Ejecutiva después de dar fe que hacen falta o que existen esos errores, notifique a los Consejos Distritales, que observen esos paquetes y se haga la apertura, no digo yo que se abran, que se mande a los distritos una vez que se detectan, es el momento preciso o perfecto para detectar cuáles son los paquetes que están fallos; de mezcla de procedimientos, yo creo que más que mezclar procedimientos, yo estoy más bien sugiriendo que se atienda el sentido funcional de las cosas, en la administración pública de la cual forma parte el Instituto Estatal Electoral, no se puede decir es que esto no me corresponde a mí, le corresponde a mi compañero; sí le corresponde a tu compañero y él lo debe hacer, y él lo va hacer; pero sí te corresponde a ti, que si lo detectas le hagas ver a tu compañero que hay un menoscabo, que hay una desviación, que hay una falta de conocimientos o que hay un probable error, que hay un factor de riesgo de error, luego entonces si yo recibo un paquete electoral y yo estoy capturando y le digo ah canijo no se lee, sabes que coordinador haz una bitácora porque la casilla 2050 básica tiene mal su acta, tiene errores aritméticos está dentro de los supuestos del 256, se pone aparte se hace una lista de todos aquellos y entonces sí, después de una revisión, que se ordene la apertura, sólo entonces, salvo que después el Consejo Distrital diga, no, aquí está el acta, si estaba bien, ahora si está dentro del paquete, aunque esté bien, se tiene que hacer el recuento, y no es invento mío, y lo que comentaba Graciela, esto antes no era así, antes el Consejo Distrital determinaba si se abría o no se abría, si es cierto, en la elección pasada estaba el 256 más o menos en sus mismos términos, pero aun así no se abrieron paquetes, aun así no lo hicieron, la ley lo dice, estoy de acuerdo, pero no vamos andar correteando Consejos Distritales para que cumplan con la ley porque se nos puede pasar, a lo mejor no se nos pasa, a lo mejor si los obligamos, pero qué necesidad hay de estar después de la jornada, después del cómputo estar detectando esos problemas que se pudieron detectar desde este procedimiento y apelando nuevamente digo, al sentido funcional de las cosas, ésta fue la parte sustantiva de mi comentario, atendiendo a que estamos ahorita en el PREP, que es donde se van a recibir las actas, podemos detectar, podemos aprovechar, para que esto se enrede un poquito más y llegue hasta los distritos, aprovechar para detectar esas irregularidades, exclusivamente digo las del 256; si se detectan que se haga un listado, y estar ustedes al pendiente de que el Consejo Distrital revise esas irregularidades, no decirle qué hacer, no decirle cambia resultados, es estar al pendiente que tomaron cartas en el asunto en la sesión de escrutinio y cómputo es lo que yo pretendo con mi propuesta Presidenta.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ciudadana **MARÍA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ,** Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO:** Nuevamente recordarles que en el caso muy específico del 2010, nosotros de un voto, de 5 votos, tuvimos que irnos a anteponer un recurso para poder recuperar una regiduría en Tijuana. Entonces yo creo que esto es muy importante, se hubiera evitado si claramente en nuestras actas, en nuestra información hubiese estado latente que sí cumplíamos con el requerimiento del porcentaje para poder obtener nuestro representante dentro del municipio de Tijuana, la diferencia fue de .38 centésimas. Entonces yo creo que es muy importante todo este tipo de comentarios para que de las experiencias pasadas nosotros podamos poner o intentemos aclarar más nuestras situaciones dentro de los distritos, que en este caso si repercute, muchísimas gracias. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN,** Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** A ver, me quise perder un poquito, pero yo estoy totalmente de acuerdo con los compañeros, esa duda, se tiene esa duda o se plasmó, pero, estoy entendiendo y aquí estamos hablando de un concepto exclusivamente del PREP, que es distinto a lo que va a llegar al distrito correspondiente y ahí se van a leer los números que… porque así sucede, no el documento que se va al PREP, son dos cosas distintas, lo que en el distrito se contabiliza y ahí en ese momento los representantes y todos los que estamos observando en ese distrito, son los que en un momento dado caben todas estas apreciaciones que están diciendo los compañeros, es distinto porque lo del PREP, la duda que ellos tienen, yo lo estoy entendiendo y de acuerdo con lo que está diciendo aquí, es las normas y funciones del programa de resultados única y exclusivamente del PREP, la etapa que le corresponde al distrito, ahí sí nosotros como representantes ante ese distrito, entran todas estas apreciaciones que yo me sumo a ellas, porque si ahí está la compañera Secretario o Secretaria Fedataria de ese distrito y se puede sumar esa petición, pero es en el Consejo Distrital, donde se estaban observando todos y cada una de esas diferencias o no apreciaciones de los documentos, tanto del que tienen ellos como el que a nosotros nos dan, que no se vean perfectamente, yo así lo estoy apreciando, digo, me sumo, vuelvo a lo mismo, la duda es lo que planteamos allá, pero el resultado de esto es que llegan, se escanea en el distrito y se manda al Centro de Acopio esta documentación, aquí es donde se captura las que van a poder leerse y las que no, pero el otro documento que realizamos la actividad en el distrito correspondiente, ahí esa situación que tienen de acuerdo a los supuestos que habla el compañero de Morena y que muy propiamente apoya la compañera del Partido del Trabajo, está en el aspecto del Consejo Distrital, es donde nosotros tenemos la facultad de exigir en el distrito ese concepto, porque es el del PREP no es un resultado más que para darnos una orientación a cómo va la situación, lo otro se lee y se captura, y lo estamos viendo en pantalla cuando menos en el tramo del INE y se está viendo única y exclusivamente las actas que son legibles las que no se mandan y ahí mismo se levanta un acta circunstanciada donde se dice qué urna se va a conteo, en ese punto así lo marca nuestra ley, y ahí queda totalmente documentado, todas y cada uno de los documentos y las urnas que se van a ir a ese supuesto que está considerando el compañero; pero sí quisiera nomás confirmar, son dos etapas distintas?, una cosa es lo del PREP, y otra cosa es la actividad del escrutinio en el día de la jornada electoral, y ese día de la jornada electoral ahí se van a verificar todas y cada una de las actas porque son las que se pueden leer, y las que no se pueden leer, las que traen ese tipo de anomalías que dice el compañero con toda precisión, necesariamente ahí se levanta el acta circunstanciada donde se define todas y cada una de las que tiene que irse a esa etapa correspondiente; ahí sí quisiera nomás apreciar, no sé si ustedes podrían ampliar un poco, pero los que hemos estado como en el caso del compañero, en las diferentes, inclusive como funcionarios de casilla, como representantes en los distritales y en los Consejos, pues hemos visto esta etapa, y debemos de tener mucho cuidado, yo por eso hablé hace rato, y dije y precisé hay situaciones que la ley marca que pasó lo que no se veía anteriormente; y ahora nos marca de acuerdo a las experiencias que ha sucedido en las elecciones anteriores de que exigíamos inclusive el voto por voto, casilla por casilla y se llegaron a presentar; por eso vinieron las reformas estas constitucionales, todo ha sido bajo ese supuesto que nos ha padecido la mayoría de la izquierda en ese sentido. Entonces en base a eso creo yo que la ley ha sido muy clara se han reducido todos esos aspectos pero es muy importante la puntualidad que dicen ellos, por eso nos estamos sumando a esto y ese sospechosísmo que miramos; que vimos con claridad los expertos en esto lo van a considerar al respecto, pero sí quisiera definir dos etapas en las cuales es importante aclarar y definir en ese distrito, en esa casilla, porque nuestros representantes en la casilla si encuentran ese tipo de anomalías, en ese acto deben de presentar su incidencia correspondiente, y esa queda dentro con la boleta y se leen inclusive las que traigan ese tipo de situaciones cuando se va a leer el acta si un detalle de un representante de partido que vio anomalías, ya sea que porque hicieron proselitismo o lo que ustedes quieran, automáticamente esa casilla queda en revisión, es cuánto. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA:** Si buenas tardes, nomás a ver si estoy entendiendo lo que están solicitando acá los representantes; ¿en concreto es agregar una causal para el recuento parcial de votos? El que la Secretaria Ejecutiva una vez que dé fe de las actas inconsistentes en el PREP las remita, tendría que quedar como una causal para el recuento de votos, así lo estoy entendiendo yo y comparto lo que decía ahorita la opinión del Representante del Partido de la Revolución Democrática, en el sentido de que creo que estamos confundiendo a lo largo, no nada más en este momento, desde que empezamos con la reunión informativa, muchas cuestiones que ya están en la ley y que en su momento habrá en el manual de procedimiento para el cómputo distrital con lo que se está proponiendo aquí que es normar el Procedimiento Técnico Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares, yo no vería, digo yo no soy integrante de la Comisión pero yo en lo personal no vería viable el que el Consejo a través de la Secretaria Ejecutiva trajera ese tipo de facultades de dar fe en su momento, de cuáles hay inconsistencias en un Programa de Resultados Preliminares como su nombre lo dice, y que se la remita a todos los Consejos Distritales que correspondan y en su momento pues ellos tomaran la decisión correspondiente; creo que ya están más que claras las causales, y los momentos en el que tanto los representantes como en general el Consejo Distrital puede llegar a tomar una determinación en el sentido de abrir o no paquetes electorales, creo que sí sería agregarle una causal que no está prevista ni en la ley, ni mucho menos en nuestro reglamento es cuánto.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ciudadano **ALFREDO JAEN BELTRÁN GÓMEZ,** Representante Suplente del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Ok, buenas tardes a todos, yo quería considerar una cuestión, yo creo que nos estamos saliendo un poquito del tema en cuanto al proyecto, porque aquí no estamos calificando el PREP o no, sino un proceso del PREP, el Proceso Técnico Operativo sólo regula la forma en la que se publica la información del PREP no determina la información si es válida o no. Entonces yo digo que nos estamos saliendo un poquito del tema y en consideración a las facultades que tenga de fe pública la representante, yo considero que sería una cuestión futura que se debería atender en ese momento y no dejarlo ahorita predeterminado desde un momento, nos estaríamos saliendo totalmente del tema de lo que nos atiende en el dictamen; yo considero que deberíamos pasarse a aprobación o, a la consideración de los consejeros y dejar los otros temas para el momento oportuno.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ciudadano **JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE,** Representante Propietario del **PARTIDO MORENA:** Muchas gracias Presidenta; aquí no estamos hablando de peras y manzanas, estamos hablando de un proceso electoral, aquí no hay de que aquí hay manzanas y aquí hay peras, esto es una ensalada señores, un resultado total, yo no estoy diciendo que cambien el procedimiento del PREP, no estoy diciendo que no confío, no estoy diciendo que cuenten votos, no, estoy diciendo que mientras se hace el PREP se van a detectar cierto tipo de actas, al detectarse ese tipo de actas que son las que establece el 256 nada más, ya las ubiqué, ya ubiqué esas actas que tiene errores aritméticos, ya ubiqué actas que no se pueden leer, que son ilegibles entonces como ya las ubiqué, le voy a decir oye Presidente, Consejo Distrital chécate estas actas porque no venían; ya te diste cuenta que no venían, ok, entonces el día de la sesión de cómputo que dice la ley es el día miércoles siguiente, vas a computar uno por uno todas las secciones, paquete por paquete, pero pon atención en estos paquetes, y como no traen acta, como vienen actas ilegibles el artículo 256 te ordena que las abras, ese es el punto, yo no estoy diciendo van a cambiar, yo también me rehusó a pensar que dicen es que estamos hablando del PREP nomás el PREP, y Si en el PREP descubrimos que viene en una urna una cabeza nos vamos a quedar callados; o sea, dentro de los procedimientos van saliendo, vamos descubriendo otras cosas, no nos rehusemos; ahora esta idea o este comentario que traigo yo no es un invento mío señores, no lo inventé yo, el INE lo hace, el INE también tiene un Secretario Ejecutivo, que cuando detecta esto envía vía oficio a los Consejos Municipales, a las Juntas, estos son los que hay irregularidades, revísalos, no es un invento mío, yo lo he vivido por experiencia propia, y en la experiencia última, el no observar esto durante el procedimiento del PREP le generó al Consejo General un problema gravísimo, en donde estuvo aquí lleno de prensa diciendo el Presidente dijo esto, y tardaron dos, tres, cuatro semanas en sacudirse el estigma de haber llevado un procedimiento sin claridad, sin publicidad, sin transparencia. Insisto, no vengo a legislar, nada más les estoy haciendo una propuesta yo, que en el momento en que ustedes detecten una situación, lo pongan a un ladito, una anotación, y esa anotación se la hagan llegar a la autoridad correspondiente el día de la sesión de cómputo, no quiero cambiar fechas de sesiones de cómputo, no quiero que aquí abran paquetes, quiero que al darse cuenta el Consejo General que es una autoridad superior a los Consejos Distritales, detecten y al detectar ordenen la apertura, decía la Consejera Amezola, antes era decisión de los Consejos, en realidad nunca lo fue, pero después fue más clara la ley, ahora te dice en estos supuestos se tiene que abrir, yo les voy a decir una cosa, en la elección pasada hubo fácil, fácil, decenas de paquetes electorales que se debieron de abrir por ley, y no se abrieron, es muy probable que a los partidos que tienen más participación Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, no le interese eso, a mí sí me interesa, porque es donde yo puedo recuperar uno, dos o cien votos, y estamos hablando que en una elección federal por 3,800 votos el Partido del Trabajo estuvo a punto de perder su registro. Entonces no puede ser que digan, son dos votos, son tres votos, sí, pero ¿cuántas secciones son las que tienen esas irregularidades?, y yo no voy a permitir que por el consenso de un grupito de Consejeros Distritales digan no pues no se abren y a lo mejor un partido de los incipientes como el Municipalista, como el Peninsular, se corre el riesgo de perder el registro por unos cuantos votos; el PREP tiene un procedimiento perfecto no hay problema, eso está bien, nadie lo discute, pero durante el proceso del PREP se van a detectar estos asuntos, la Secretaria Ejecutiva tiene esas facultades, en el Instituto Nacional Electoral que ahora es papá grande y todo se ha hecho como ellos han ordenado aquí, se hace así, o qué, vamos a esperar a que el INE nos mande otro oficio, otros lineamientos más específicos para después tener otra sesión como la que tuvimos ayer, en otro tema claro, y que digan no es que así dijo el INE, así tenemos que hacerlo, pues por eso nos dan órdenes, porque nosotros nos rehusamos a inteligir las cosas y adelantarnos a los problemas y a demostrar que podemos evitar esos problemas, no estoy hablando de hace cincuenta años, estoy hablando de la elección pasada, y dije un ejemplo bien claro que fue el distrito XVI en donde decenas de paquetes electorales quedaron sin efectos por orden del Tribunal, no dijeron cuéntese nuevamente, no dijeron se contó mal, no dijeron hicieron mal las actas, dijeron esos como tenemos dudas lo borraron del mapa sí, vuelvo al origen de todo esto, cuando se tomó protesta por parte de este Consejo General, el Presidente dijo “queremos incrementar la participación ciudadana más del 29%”, la gente no vota; y no vota porque nos rehusamos a ser funcionales decimos no pues para qué, esto es del PREP, lo del PREP al PREP, el día del cómputo pues a ver qué hacen los Consejos Distritales; yo quiero saber si siete Consejeros Generales del Consejo General, van a tener la habilidad de estar revisando diecisiete distritos en donde los Distritales hagan lo que quieran, por inexperiencia, por falta de pericia o por falta de detección de estos problemas, no estoy exagerando, les juro que no estoy exagerando. La elección inmediata pasada, hubo paquetes que no se abrieron y que no tenían acta, y hubo paquetes que quedaron sin efectos por orden del Tribunal porque no se observó esto que estoy tratando de pedir, estoy solicitando, que una vez detectado se les notifique a los Distritales para que el día de la sesión de cómputo observen y hagan de ser preciso las actas correspondientes, esto lo hace el INE no lo estoy inventando yo. Gracias Presidenta.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ciudadana **MARÍA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ,** Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO:** Sí, nuevamente para poder reiterar, otra vez, secundadamente la petición del compañero de Morena, pero para hacer también el comentario de que estas situaciones existen, de que han sido latentes, de que las hemos sufrido y las hemos tenido que resolver en los Tribunales, cosa que pudo haber sido resuelta y prevenida en los distritos; y aparte que ya está prevenida por la ley en el artículo que ya antes se mencionóen el 256 y que no todas las actas van a llegar, ojalá fuera perfecto el sistema, y las actas fueran completamente legibles, no tuvieran errores y no tuvieran enmendaduras, pero sucede que sí existen estas actas y sí deberíamos tomarlas en cuenta para poder tener un mejor proceso electoral más claro, más legal y más objetivo también, gracias.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ciudadano **JOSÉ MARTÍN OLIVEROS RUIZ,** Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL:** Si, buenas tardes a todos, yo tengo varias preguntas ahí conforme al sistema que me van botando ahí con la plática, en la elección pasada federal eran 4,344 casillas, ok, normalmente los PREPS llegan a un número muy alto no, que pretenden llegar 99?, 95? Ok, si a 4,344 casillas le quitamos el 5%, no sé, supongamos que sean 100 casillas, 100 casillas no se lograron computar en el PREP, de esas me imagino que el PREP te tiene que arrojar un número de casillas que no se pudieron computar precisamente por las cosas que dice el compañero, si me explico? Yo creo que a lo mejor le estamos dando vueltas en un círculo a lo mismo, ósea de 4,344, 100 no se computaron porque no alcanzó el PREP el tiempo, ok entonces quedan 4,244, de esas 4,244 casillas que sí llegaron, y estuvieron en un escritorio para hacer el PREP, 200 no se leyeron por lo que dice aquí el compañero; ¿eso me imagino que el PREP tiene que generar un reporte, no, no es lo que está pidiendo él? No sé, a lo mejor estoy perdido, pero yo creo que, ¿no es eso? Entonces bueno, si es eso, si no, lo que va a generar el PREP no se me hace complicado que el PREP genere 200 casillas no se pudieron leer porque están mal, no sé si sea eso, y si es eso, no se me hace complicado, a lo mejor ya lo genera el PREP, y si no pues que lo haga, digo mi opinión.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ciudadano **JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE,** Representante Propietario del **PARTIDO MORENA:** Gracias, trataré de ser breve, es que a lo mejor yo hablo complicado a sus castos oídos compañero, pero yo no estoy pidiendo nada complicado, no estoy inventando nada, no estoy generando cosas nuevas, en 2012 y 2015 el Instituto Nacional Electoral, el anterior IFE lo hizo, tiene razón Oliveros, lo hizo, lo que yo digo es que se detecten y que se haga un informe y que se le mande a los Distritales de cuáles generaron esa falta de información y que el día de la sesión de cómputo lo observen y hagan un acta en donde digan tú me dijiste que la sección 1020 básica tenía este problema, bueno aquí está un acta nueva; yo lo que estoy pidiendo que a partir de la detección de esa anomalía sí, se ordene, porque se puede ordenar, porque es facultad del Consejo General, pero para que esto se ordene, a mí me interesa que venga dentro de las fases del procedimiento del PREP porqué?, porque en el PREP detecté las irregularidades, vaya, ya se manda, se ordena, se ordena que se haga un acta de cuáles son las casillas que traen esas irregularidades, pero no nada más para conocimiento del Consejo Distrital, Oliveros, para que se le ordene que se haga la apertura, o que se tome el asunto y vean cuál es la solución, si se tiene que abrir paquete, porque lo dice el 256 si se va a abrir, si no se tiene que abrir no tiene porque abrirse, a lo mejor ahí encuentran el acta, o sea pueden pasar varias cosas en ese lapso, pero decir bueno se recibió, estos no vienen, se pone un anuncio en donde se ponen todas estas secciones, no se encontró la documentación y ahí quedó y le dejamos al Presidente del Consejo Distrital que decida si abre o no abre, si revisa o no revisa, que es ahí donde falla, yo insisto en esto, porque esos fallos a mí sí me afectan, a ti no, pues, porque tienes un montón de participación, al Partido de la Revolución Democráticatal vez no tanto, al Partido Revolucionario Institucional tampoco; entonces, los que estamos nadando contra corriente, con presupuestos bajos o sin presupuesto, con falta de tiempo de spots de radio y televisión sí nos importa uno, dos o tres votos y si es ejemplar en la elección anterior donde no fueron uno, dos, tres o cuatro votos, fueron votos que se perdieron que hicieron quequedara un diputado y no quedara otro del mismo partido, entonces no es una cosa mínima, insisto no estoy inventando nada, no estoy complicando las cosas, nada más me interesa mucho que haya una anotación pequeñita, donde diga todas las irregularidades que maneja el artículo 256 que detecten al momento de la captura se le enviarán a la Secretaria Ejecutiva, quien a su vez después de dar fe notificará a los Consejos Distritales para que estos tomen cartas en el asunto el día de la sesión de cómputo, que se realizarán según el artículo 250 el día miércoles siguiente después de la elección, eso es todo, que se haga, no lo inventé yo, el INE lo hace, pero aquí aunque a lo mejor nos dieron el ejemplo a seguir el INE, no nos dijeron esa parte y lo hace el Secretario Ejecutivo, lo acaba de comentar el compañero del Partido de la Revolución Democrática, el Instituto Nacional Electoral sí lo hace, hay que revisar los PREP si quieren del 2015, 2012 y se van a dar cuenta que sí se genera un documento por virtud del cual se le explica a los Consejos Distritales que hubo esas irregularidades y que tienen que observarlas.-----------------------------------------------------------------------------------------------------

Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN,** Representante Propietario **del PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA:** Si, yo vuelvo a lo mismo, estoy de acuerdo de la inquietud y sigo insistiendo, inclusive si es cierto el INE realiza esa actividad, pero vuelvo a lo mismo del resultado que se obtuvo de todo eso, obtiene qué casillas tuvieron esa situación y manda un acta circunstanciada tanto los resultados del PREP, digo yo me voy a, no he visto los números de aquí, fueron 4,300 y de esas diferencias que no hay si te manda esa situación; pero miren compañeros, representantes de los partidos políticos, consejeros, esto que estamos viendo aquí muchas veces por tener situaciones de no tener ciudadanos que con todo respeto así como en nuestros distritos correspondientes, inclusive en el Consejo del INE donde se visualizan todas esta situaciones y no existe esa participación que sucede por esa razón pues no se discuten por esa razón inclusive muchas de las casillas, perdón muchos de los paquetes, yo estoy totalmente de acuerdo que tenga esa inquietud el compañero, porque si la tenemos, pero para eso está y vuelvo a insistir, está en el distrito correspondiente, y para eso es muy importante a quién nombramos como representante ante el distrito correspondiente, claro que sí, porque de qué me gano con mandar a una persona que nomás esté sentada, y vayan ustedes a ver a los distritos, denles una revisada compañeros, hay que ser autocríticos en ese sentido, y tener mucho cuidado, por eso a un servidor le estoy cuidando mucho esos aspectos, e inclusive estoy cambiándolos, aquél que no tenga una participación correspondiente de ese distrito, porque esto es muy importante lo que tú dices compañero, pero si quisiera que vieras lo que sucede en el INE con tu representante correspondiente, no es irte a sentar nada más, bueno nada más te lo digo, por eso yo siento, yo para mí, hay que ver qué etapa es el PREP, yo estoy totalmente de acuerdo, se va a levantar un acta, el INE nos entregó un acta circunstanciada de todas esas anomalías que tuvieron pero no es definitivo los resultados; quien va a tener los resultados definitivos es la del distrito correspondiente y ahí es donde nosotros tenemos que presentar todo ese tipo de anomalías que honestamente te vuelven otra vez a verificar si lógico estamos pendientes, eh, si estamos pendientes ahí, porque de que nos van a buscar y ustedes saben muchas veces hemos hecho acuerdos todos, porque pues lo que realmente lo que nos quieren es avasallar cantidades, o avasallar que no se abran paquetes, o viceversa como sucedió en la elección esa que tú mencionas, pues fue al revés porque realmente se ordenó que se abrieran muchos de los paquetes que no te permite la ley, de ese porcentaje de diferencia. Entonces este tipo de situaciones qué pasó, por eso se actualizó, por eso existe una nueva ley que nos está generando, pero no significa que no estemos en esa duda, yo no estoy diciendo y no creyendo que no se ha presentado este tipo de situaciones, aquí lo importante es dónde y en qué punto lo tengo que verificar, y para mí es importante la actividad de nuestro representante en los Consejos Distritales, esto es muy importante y lo mismo es nuestros representantes en las casillas correspondientes, porque hay etapas que si no se colocan en ese punto nos van a dar problemas a lo que estamos ahorita y honestamente hay situaciones que legalmente ya no podemos, porque no se hizo en una etapa correspondiente, eso es y así está marcado la ley, yo si se suma esto, pues me sumo, pero yo creo que el punto central es que sí se va a llevar eso a cabo, si se van a leer esas casillas, las casillas que no tengan congruencia, cosas de esas, nos entregan un acta circunstanciada de todas esas casillas que están ahí, con toda honestidad la tenemos y la tenemos que llevar a nuestro representante distrital para que a su vez lo puedan verificar porque la ley marca que un día antes se hace un ejercicio para lo que vas a llevar a cabo el día miércoles correspondiente y ahí tenemos que ir bien documentados pero depende quién vaya en ese sentido a poder en esos eventos, digo pues yo sé que ahí no, pero la realidad es esa, la verdad es esa, y los que sí han estadoen esto y han estado en los distritales pues sabemos perfectamente dónde debemos de discutir y dónde debemos de estar muy presentes en todas y cada una de las etapas que nos lleva, inclusive ahorita hasta de los CAES, inclusive de los funcionarios de casilla, porque el problema es eso, que ya queremos cuando está el proceso pues ver algo que ya se llevo a cabo, es cuánto.-------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL:** Muchas gracias Presidenta de la Comisión, me parece que el tema se ha discutido ampliamente y yo veo con toda claridad que el artículo 256 no hace referencia a nada del PREP y el documento que se está discutiendo aquí es en relación al Proceso Técnico Operativo del PREP, sin embargo creo que las participaciones que han tenido sirven para que el personal operativo pues tome nota y sea cuidadoso en el momento que estén en función todos los trabajos que tienen que ver con el PREP, igual soy de la idea como aquí se acaba de mencionar que y como me confirman, que el PREP produce un informe, seguramente que en este informe deberán venir ahí enlistadas aquellas casillas o aquellos paquetes que por “x” causa no fueron contemplados, de tal forma que esto ayudará a dar una ponderación al resultado que está arrojando el PREP, si hubo como aquí se decía varios paquetes, “x” número de paquetes que traían irregularidades y que no fueron tomados en cuenta, si por otro lado hubo paquetes que llegaron tarde por venir de zonas rurales o por lo que sea y que no pudieron entrar en el conteo, pues eso tendrá que venir en el informe, pero por todo lo que yo he estado escuchando en cuanto a apertura de paquetes y todo eso corresponde ya al Consejo Distrital en su caso, es cuanto gracias.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ciudadano **JUAN LUIS FLORES LÓPEZ,** Representante Suplente del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL:** Buenas tardes a todos, lo vertido por los partidos que se han tomado una postura respecto a lo que comenta el representante de Morena, yo me quiero unir y tomar una postura en que estoy de acuerdo en que se ventile y se tome una determinación a eso, en cuanto a que se haga el señalamiento en esas urnas y en esas actas, que se vea, que se determine esa cuestión para que no quede en el aire, para que luego ya después cuando vayamos caminando en este proceso electoral en otras etapas ya no quede esto de una manera saldado o ya determinado, sino que se tome en consideración que hoy se manifestó y varios partidos nos tomamos la postura de que esto se resuelva o se tome una determinación, aunque son resultados preliminares de alguna manera pueden influir ya en las decisiones finales, en los resultados oficiales, si no tomamos en cuenta estos detalles que sí, para mí son muy importantes, es cuánto. ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA:** Sí, ya por último nomás, haciendo un pequeño resumen de todos los comentarios, aquí entiendo que entonces la postura sería que en este documento que están por aprobar el Procedimiento Técnico Operativo, se incluyera un apartado digamos antes del procedimiento para la publicación de información o inclusive después, donde se dijera que el reporte que genere el Programa de Resultados Preliminares relativo a las actas que no pudieron ser capturadas por ‘’x’’ o y’’ razón sea remitido a través del Consejo General a los Consejos Distritales para, es que no le podemos poner para los efectos correspondientes, tendríamos que decir, ahora sí que para su conocimiento, y ellos determinarán en su momento si se someterán a consideración ya ahora sí que del Consejo Distrital completo, si se abrirían esos paquetes o no independientemente de que se los haya mandado el Consejo General, yo en un principio lo que había entendido era que lo que se pretendía era que la Secretaria Ejecutiva diera fe y con esa fe se los mandara a los Distritales y órale a abrir esos paquetes porque ya presentaban una inconsistencia, muy diferente es lo que comentaban acá que se generaba el reporte y el reporte se lo mandas y les digas pues ojo aquí están estas cien actas que presentaron estas alteraciones ahí chéquenlas no, para que lo tengan ahí presente. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Sí, dentro de lo que es el Proceso Técnico Operativo, y que hacía referencia el representante de Morena, lo que tiene que ver con el cierre del Centro de Acopio y Trasmisión de Datos Remotos que ya viene su redacción en la página siete, ya vienen cuatro numerales, ahí hace referencia que el trabajo que realice el PREP en ese momento quedará concentrado en una bitácora, que era la que inicialmente mencionaba el representante de Morena; esta bitácora forma parte también del informe final que arroja el programa PREP, esta bitácora corresponde al trabajo de cada uno de estos Centros de Acopio que son los Consejos Distritales, esta bitácora donde están señaladas cada una de las inconsistencias que traía cada una de estas casillas queda registrada, al final del día, al final de la jornada ahí se ponen todas esas incidencias, se hace mención de si no era legible, si no llegó a tiempo, si no se contabilizó, si se contabilizó, ésta se entrega al Presidente del Consejo Distrital directamente, él se queda con esta copia de estas incidencias, perfectamente ésta pudiera ser compartida si es así el caso con los representantes, es una especie de un pequeño informe nada más de este Consejo Distrital; sin embargo todas estas bitácoras se integran y forman parte del informe total del programa PREP en el cual viene registrado, si se contabilizó, si no, si venía con inconsistencias, si era legible, si no era legible, es decir, viene un concentrado total de éste, que igual pudiera ser también compartido si es el caso, para que posterior se pudiera ser señalado y pudiera ser tomado en cuenta cuando llegue el momento y la etapa que tiene que ver con el cómputo propiamente como marca la ley en ese momento y no previo, pudiera ser en este caso, inclusive añadirse el numeral cinco donde este informe bitácora que arroja el programa PREP pues pudiera ser también compartido; es una situación que puede ser de alguna manera la referencia que se está solicitando; pero no como tal un acta circunstanciada o un ordenamiento al Distrital para que ejecute la apertura.-----------------------------------------------------------------------------------------------------

Ciudadana **MARÍA GUADALUPE LÓPEZ LÓPEZ,** Representante Propietario del **PARTIDO DEL TRABAJO:** Totalmente de acuerdo con esta claridad y con esta especificación que arrojaría el PREP pero nada más probablemente no lo podamos legislar pero si podemos instruir a la Secretaria Fedataria del distrito, de que se esté observando ese señalamiento...-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ciudadano **JAVIER ARTURO ROMERO ARIZPE,** Representante Propietario del **PARTIDO MORENA:** Es que sí es importante, insisto, no voy a tocar el tema; dice en el punto I romano, II. Las actas no recibidas de las que se haya podido tener certeza de su contenido se verificará con el Presidente del Consejo Distrital o la persona que él designe; esto es al momento de recibir, si el Presidente no es quien entregue el paquete electoral ¿qué vamos a hacer?, sucede una y otra vez que llega una persona a entregar el paquete electoral y no es el Presidente uno, dos o la persona que él designe, tercero para tal efecto si se cuenta con alguna copia de acta de escrutinio y cómputo; no se puede, nadie va a tener una copia porque va estar adentro del paquete electoral, el único documento que se puede sacar es el acta que viene pegada a un lado; pero volvemos a lo mismo, hacer una bitácora, ok ¿qué va a suceder?, porque sucedió hace ya dos años, faltaron, se hizo una bitácora, se entregó la bitácora al Presidente y el Presidente del Consejo Distrital determinó no abrir el paquete aunque lo dice la ley, y vamos a dejar como dice el representante del Partido de la Revolución Democrática, que sean los representantes quien estén haciendo ruido, decir oye revísame; no le pueden dejar la carga a los representantes de los partidos políticos de qué se haga o no se haga un procedimiento que la ley ordena, estamos a la ley, es nada más, yo lo que pretendo con esto es que se detecten los paquetes que vienen mal, las que faltan, las que tienen errores aritméticos y de esto se haga una verdadera bitácora de 10, 20, 30 actas y que el Secretario le diga al Distrital a lo mejor no te ordene, no te ordeno que lo abras, te ordeno que revises esto y sobre la revisión se genere un acuerdo; porqué, porque si en la revisión se genera un acuerdo, y el Consejo General determina no abrir paquetes, bueno entonces yo ya me voy al Tribunal, aunque ya volvemos a la misma que el Tribunal se las gasta como se las gasta; estamos acostumbrados a que digan aquí la Sala Superior y la Sala Regional, estas son frases que ha utilizado la Sala Regional y la Sala Superior, no podemos seguir recibiendo este tipo de asuntos de Baja California, del Tribunal de Baja California, porqué esperar los exabruptos de interpretaciones innecesarias; aquí hay un problema, yo estoy poniendo en la palestra un problema, estoy dando un ejemplo de lo que sucedió en 2013 en el distrito XVI y a mí me están diciendo,no es que eso es del PREP eso no nos importa, ahorita están muy tranquilos y estoy hablando exclusivamente con los consejeros, ahorita están muy tranquilos, ojalá no suceda lo que sucedió hace dos años, porque créanme los consejeros no estaban tranquilos; no podían estar tranquilos, a mí me tocó ir a apagar el fuego a Tijuana, y no estaban tranquilos, y no estaba tranquilo el Director General en aquel entonces; que les puedo apostar mi cabeza que si en aquel entonces, a la mejor yo les hubiera dicho sabes qué chécate esto, que cuando reciban los paquetes, que digan estos vienen mal, para qué, para que el ConsejoDistrital haga un acuerdo y diga después de revisarlos si venían mal, o no venían mal; o si venían mal tanto que tuvimos que abrir el paquete y hacer un acta nueva en presencia de los partidos; porqué esperar a que falle algo para que un partido político, ¿cuántos somos?, somos once, con uno que no esté contento se arma toda una rebambaramba, porque uno basta para impugnar, y si al del Partido Acción Nacional no le gusta pues va a impugnar, si a mí no me gusta pues voy a impugnar, entonces se va a ir otra vez a los Tribunales, algo que no es necesario, es operatividad es lo que yo digo, pensé que me habían entendido, esto va a generar un problema; o más bien ojalá que no verdad, puede generar un problema, y el problema no va a ser para mí, no va a ser para el Partido de la Revolución Democrática, va a ser para el Consejo General sí, porque van a decir bueno, el responsable es el Consejo Distrital, que tiene que determinar de conformidad con el 256, cuáles se abren y cuáles no, pues si pero, y si no los detecta, y si la bitácora viene mal, pueden pasar muchas cosas, yo no entiendo porqué tanta oposición por parte de la Comisión de decir detectamos este problema, vamos a hacer del conocimiento del Consejo Distrital; para que el Consejo Distrital analice y haga una acuerdo; a ver Consejo Distrital yo te mandé una lista de 50 casillas; ¿qué hiciste?, y el Consejo Distrital le va a tener que decirte, no hice nada, revise uno por uno, me di cuenta que estaban las actas; pero si me contestas que revisaste y estaban las actas, ¿dónde están las actas?, o vamos a esperar que el Tribunal se las pida, o no, no había acta en efecto, o si había errores aritméticos, y entonces lo que determinamos es que en la sesión de cómputo vamos a abrir nuevamente el paquete, vamos a contar, pero no perdemos nada con oficializar un procedimiento, que cualquiera, si el de informática, si el de administración, cualquiera detecta un problema lo natural por mera solidaridad tiene que decirle al responsable, hey cuídate de esto; no puede ser, yo no estoy de acuerdo en que dicen como dice mi amigo el ingeniero, pues fíjate quién tienes representándote en cada órgano distrital, oye ahora resulta que yo soy quien va a detectarlo, y todo porque decimos no es que esto es el PREP y me niego rotundamente a decirle a la Secretaria Ejecutiva que le diga a los Distritales que revisen esto, nomás es todo, que si detectan una irregularidad se ordene la revisión, no se ordene que cumple el 256; que se ordene la revisión, y ante tal revisión que se brinde un informe al Consejo General de cuál fue el resultado de esa revisión, ¿porqué se niegan a hacer uso de su autoridad sobre los Distritales?, si esto es a efecto de evitar complicaciones como las que tuvieron no hace mucho tiempo hubo ese problema. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ciudadano **ALFREDO JAEN BELTRÁN GÓMEZ,** Representante Suplente del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL:** Buenas tardes otra vez, yo creo que por cuestión de orden y de tiempo, fuimos convocados para otros temas, y yo considero que ya es momento de pasarlo a su aprobación, es cuánto. ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**VOCAL DE LA COMISIÓN, GRACIELA AMEZOLA CANSECO:**En el mismo sentido, creo que ha sido suficientemente discutido, yo entiendo las preocupaciones y la infinidad de causas que puede ocurrir en cada etapa del proceso electoral, pero creo que sería imposible poder reglamentar todas estas posibles causas que se pudieran dar, ahora bien hay que recordar, efectivamente los Consejos Distritales en las sesiones de cómputo no estarán solos, la ley obliga a este Consejo General precisamente a instalarnos en Sesión Permanente con el único propósito de dar seguimiento a los cómputos distritales y en caso de que exista alguna incidencia de las tantas que se han comentado aquí, entonces si este órgano como máximo de dirección del Instituto Estatal Electoral tendrá que tomar los acuerdos correspondientes e instruir en todo caso a la situación concreta que se está dando en el distrito respectivo, yo creo que también la bitácora o informe como se quiera comentar aquí, de las inconsistencias que se pueden dar en el momento de la recepción en el mecanismo del PREP bien pudiera compartirse en esta sesión previa que tienen de preparación para los cómputos distritales, los Presidentes Distritales la pueden compartir con los representantes de partidos políticos precisamente para que también el día de la sesión del cómputo pues tengan toda la información y tengan precisamente también esta bitácora o estos informes y que con ese elemento pudieran solicitar el cumplimiento de ley si se reúnen esas causales que ya las establece precisamente la ley, gracias. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

En este momento se incorpora a los trabajos de esta mesa el ciudadano **DANIEL GARCÍA GARCÍA, CONSEJERO ELECTORAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL.** ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Bueno relativo a esto le solicito al Secretario Técnico que tome nota y de alguna manera para atender también a la mejor no en las condiciones en las que las está presentando originalmente el representante del Partido Morena; sí añadir en el punto número cinco donde este informe, bitácora que arroje el programa PREP con el resultado de los preliminares e inconsistencias, pueda ser también compartido y consultado con los representantes de los partidos políticos, de manera que ellos lo tengan previo a la sesión de cómputo y pueda ser una referencia para los temas que ellos consideren necesario plantear durante ese proceso, durante esa etapa del proceso; creo que en este caso pues quedaría suficientemente discutido el tema para el cual fue convocada esta Comisión y procederíamos... --------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ciudadano **ROSENDO LÓPEZ GUZMAN,** Representante Propietario del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA:** Nomás porque comenté allá lo relacionado que nosotros podríamos tener una clave correspondiente a esto, entonces hay que verificarlo porque hay mucha información que nos está quedando aquí en el aire; y yo en lo personal ya entendí perfectamente, pero si quisiera que se tomara en cuenta la posibilidad porque así se lleva a cabo en el Instituto Nacional Electoral, esa posibilidad de nosotros contar con un sistema ligado, automático, independientemente de todos los que puede la población verificar; entonces sí quisiera que quedara ahí mismo en ese documento, para que a su vez cada uno de los representantes de los partidos políticos tengamos esa clave que se le da el Instituto Nacional Electoral para todo el proceso electoral y así sucesivamente podemos tener acceso a verificar, a visualizar, es exclusivamente, y ustedes son el patrón el que dice hasta dónde es nuestro alcance y eso es lo que nosotros, yo quisiera que se sumara, porque inclusive yo lo comenté en la reunión previa, y por lo demás pues yo me sumo a lo que ya ustedes consideraron, (inaudible) en el Consejo General y ahí nuevamente vamos a tener nuestras participaciones, pero si me gustaría, creo yo que ya va muy avanzado, ya todos, mucho se requicio, todo este detalle, muchos puntos, pero yo creo que es la suma de voluntades para que no suceda, lo que ya sucedió y estoy totalmente de acuerdo, lo que pasa que las normas y las reglas, y las leyes se van modificando de acuerdo a los problemas que han sucedido, aunque los que deciden total pues no, dejan esos huequitos en estos procesos porque es parte de esta situación y los que estamos en ello, pues tenemos que tener también mucha participación, no de la ciudadanía, sino de los partidos políticos en todas las instancias correspondientes, es cuánto.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Entonces le solicitaría también al Secretario Técnico que se tomara en consideración la solicitud presentada por el Representante del Partido de la Revolución Democrática, y que en el documento técnico que es anexo al dictamen pudiera también quedar determinado que el acceso por parte de los representantes de los partidos políticos mediante las claves correspondientes para la consulta de información, bien le pediría también Secretario Técnico que nos lea el proemio y puntos resolutivos para posteriormente dar paso a la votación sobre este dictamen.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SECRETARIO TÉCNICO:** Dictamen relativo al Proceso Técnico Operativo que habrá de normar las funciones del Programa de Resultados Electorales Preliminares que operará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, sometemos a consideración de este Consejo al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos, y puntos resolutivos: Primero. Se aprueba el Proceso Técnico Operativo que habrá de normar las funciones del Programa de Resultados Electorales Preliminares que operará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, en los términos que se indican en el anexo único. Segundo. Notifíquese al Instituto Nacional Electoral el presente dictamen. Tercero. Publíquese el presente dictamen en el portal de transparencia del Instituto Estatal Electoral de Baja California a más tardar al día siguiente de su aprobación por el Consejo General. Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral ‘’Lic. Luis Rolando Escalante Topete’’ a los tres días del mes de febrero de 2016. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Comisión de Procesos Electorales. L.C.C. Helga Iliana Casanova López, Presidente; L.A.E. Erendira Viviana Maciel López, Vocal; Mtra. Graciela Amezola Canseco, Vocal; Mtro. Mauricio Fernández Luna, Secretario Técnico.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Gracias, y toda vez que ya se discutió este dictamen le solicito que someta a votación. Perdón, adelante. ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**VOCAL DE LA COMISIÓN, GRACIELA AMEZOLA CANSECO:** Nada más, para antes Presidenta solicitar que se incluya en el capítulo de antecedentes, la reunión informativa que se llevó a cabo el día de hoy, con el Comité Técnico Asesor del PREP, porque fue unos de los compromisos derivados de la anterior Reunión de Trabajo con los representantes de partidos políticos y para que obre constancia de que se dio cumplimiento a esta petición.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Gracias consejera, adelante consejero Rodrigo Martínez Sandoval. .---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERO ELECTORAL RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL:** Gracias, en los considerandos, en el quinto, creo que el texto al que hace referencia se refiere concretamente al artículo 305 de la Ley General, toda vez que el 296 hace referencia a las actas de casillas que no tiene relación, creo que es un error ahí de artículos, está citando el 296, numerales uno y dos, y creo que debe ser 305. Porlo que hace a los resolutivos, en la fecha podría ponerse la de hoy, dice veintiocho de enero y estamos a tres de febrero y mi sugerencia es que los tamaños de letra, hay tres tamaños de letra ahí, en Comisión de Procesos Electorales y el nombre de la Presidenta tiene un tamaño de letra, lo de las consejeras tiene otro tamaño de letra y el del Secretario Técnico tiene otro tamaño de letra; habría que uniformar eso y le recomendaría también que pongan los nombres correctos de las consejeras con los acentos respectivos, es cuánto.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

No habiendo más comentarios, la Consejera Presidente, solicita al **SECRETARIO TÉCNICO** someta a votación el dictamen: Por instrucciones de la Presidenta de esta Comisión, se pregunta a los consejeros electorales integrantes de la misma, se sirvan manifestar su voto iniciando por el lado derecho de la Presidenta dando en voz alta su nombre y apellido añadiendo la expresión a favor o en contra respecto del proyecto de dictamen número dos relativo al Proceso Técnico Operativo que habrá de normar las funciones del Programa de Resultados Electorales Preliminares que operará en el Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016, con los cambios sugeridos por los consejeros presentes. Eréndira Bibiana Maciel López: “a favor”. Graciela Amezola Canseco: “a favor”. Helga Iliana Casanova López: “a favor”. El Secretario Técnico informó que existían tres votos a favor del proyecto de dictamen número dos de la Comisión de Procesos Electorales.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Existiendo tres votos a favor se aprueba por unanimidad el dictamen número dosde esta Comisión de Procesos Electorales.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El SECRETARIO TÉCNICO dio a conocer el siguiente punto del orden del día: -------------------------------------------------------------------------------------------------------

4. Clausura de la sesión.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**CONSEJERA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN:** Siendo las **trece horas con nueve minutos** del día **tres de febrero del año dos mil dieciséis,** se clausura esta Sesión de la Comisión de Procesos Electorales, por su presencia y atención, muchas gracias. -------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El presente instrumento consta de **veintinueve fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la ley correspondiente, por la Consejera Presidente y el Secretario Técnico de la Comisión de Procesos Electorales del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------C o n s t e-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| RÚBRICA | RÚBRICA |
| **L.C.C. HELGA ILIANA CASANOVA LÓPEZ**  CONSEJERA PRESIDENTE | **MTRO. MAURICIO FERNÁNDEZ LUNA**  SECRETARIO TÉCNICO |